



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Designación María Luz CORTÁZAR. EX-2018-19808034-GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el EX-2018-19808034-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se propicia el cese y la designación de María Luz CORTÁZAR en el cargo de Secretaria Privada del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la renuncia de Pablo Gustavo ROMANAZZI al cargo de Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, aceptada por Decreto N° 1075/18, corresponde dejar establecido el cese en el cargo de Secretaria Privada de María Luz CORTÁZAR, a partir del 17 de agosto de 2018, en el que había sido designada por Decreto N° 813/17 E, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 inciso b) y 114 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se propicia la designación de María Luz CORTÁZAR, en el mismo cargo y a partir de la misma fecha, y la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido el cese en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 17 de agosto de 2018, en el cargo de Secretaria Privada del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, de María Luz CORTÁZAR (DNI N° 28.648.985 - Clase 1981), en los términos de los artículos 111 inciso b) y 114 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, a María Luz CORTÁZAR (DNI N° 28.648.985 - Clase 1981), a partir del 17 de agosto de 2018, en el cargo de Secretaria Privada del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, en los términos de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.